

REGLAMENTO VI HÉROES CONTRA DUCHENNE

Artículo 1. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

El Club de Deportivo CORREMOS POR DUCHENNE, con CIF: G04912978, con la colaboración de los ayuntamientos de Berja, Fondón y Laujar de Andarax organizan la VI edición Héroes contra Duchenne (en adelante UTHCD) que se celebrara el 16 de marzo del 2024, en la provincia de Almería. Consta de 3 pruebas.

V Ultra Héroes contra Duchenne UHCD. 16 de marzo 08:00 Castala.

VI Trail Héroes contra Duchenne THCD. 16 de marzo 10:00 Laujar de Andarax.

V Mini Trail Héroes contra Duchenne MTHCD. 16 de marzo 10:00 Laujar de Andarax.

La **V UHCD**, tendrá carácter de semi-autosuficiencia, con una distancia de **54 km y 2572 m** de desnivel positivo y un tiempo máximo para finalizar la carrera de 12 horas, limitada la participación al informe medioambiental expedido por el órgano competente.

El **VI THCD** tendrá una distancia de **28 km**, con **1300 m** de desnivel positivo y un tiempo máximo 8 horas, limitada la participación al informe medioambiental que emite el órgano competente.

El **V MTHCD** tendrá una distancia de **12,500 km**, con **522m** de desnivel positivo y un tiempo máximo 4 horas, limitada la participación al informe medioambiental que emite el órgano competente.

Artículo 2. RECORRIDO.

2.1 El recorrido estará marcado por la Organización con cinta de color vivo, flechas, banderolas y otros elementos de señalización, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de las características del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. La no presencia de señales en 300 m es indicativa de camino erróneo, por lo que en el caso de que un corredor lleve esta distancia sin presencia de señales de balizamiento, debe regresar sobre sus pasos hasta la última baliza y retomar el camino correcto.

2.2 Los tramos del recorrido que discurran por caminos de asfalto o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

2.3 Las personas que incumplan o causarán daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.

2.4 Modificación del recorrido y/o suspensión de la carrera. En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se

devolvería el importe de la inscripción. En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción o se guardará para siguiente edición. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos no recuperables.

2.5 Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

Artículo 3. SEMI-AUTOSUFICIENCIA

3.1 Cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar la distancia que separa un avituallamiento de otro.

3.2 Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada para tal efecto, será descalificado.

Artículo 4. MATERIAL OBLIGATORIO Y EQUIPAMIENTO.

4.1 Material obligatorio:

Todos los participantes están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado en cualquier punto de la carrera:

UHCD.

- Manta térmica o de supervivencia de 1,40 x 2 metros como mínimo.
- Teléfono encendido, con batería cargada y con los teléfonos de la organización.
- Silbato.
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga.
- Pantalón o malla por debajo de la rodilla
- Depósito de agua de 1 litro como mínimo.
- Vaso personal de 15 cl mínimo (bidones o recipientes con tapa no válidos).
- Gorro, visera, badana o similar.

Linterna frontal con pilas y luz trasera de posición roja (serán obligatorias en ausencia de luz solar , siendo el ocaso a las 19:20)

Será obligatorio el uso de zapatillas de Trail running. Los corredores podrán participar en las pruebas con calzado minimalista o alternativo bajo su única y exclusiva responsabilidad. Cuando el calzado minimalista o alternativo deja parte del pie al aire libre (ejemplo: sandalias), éste deberá ser complementado con una protección específica para el pie, cuando la previsión meteorológica del día de la prueba aconseja a criterio del Comité de Carrera, mayor protección de los pies por bajas temperaturas y condiciones adversas (escaarpines de neopreno, calcetines térmicos o bien zapatillas de Trail running de recambio, que deberán llevarse en la mochila del corredor por motivos de seguridad y que podrán ser revisadas por los árbitros de competición en los controles de material

que hubiera).

THCD

- Manta térmica o de supervivencia de 1,40 x 2 metros como mínimo.
- Vaso personal de 15 cl mínimo.
- Teléfono encendido, con batería cargada y con los teléfonos de la organización.
- Depósito de agua cuya suma sea de 1 litro como mínimo.

MTHCD

- Teléfono móvil encendido, con batería cargada y con los teléfonos de la organización.

IMPORTANTE. Para todas las modalidades es obligatorio portar luz entre el ocaso y el orto, Será motivo de descalificación no disponer de luz en las horas nocturnas. Se recomienda luz para la zona de los túneles de la Hidroeléctrica.

Por otra parte, la organización **aconseja** llevar, además, el siguiente material:

- Bastones.
- Sales minerales.
- Alimentos energéticos.
- Gafas de sol.
- Crema solar.
- Crema anti rozaduras.
- GPS con el track de la prueba.
- Camiseta manga larga o manguitos.
- Navaja.

4.2 La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será notificado vía web y/o vía email, con la suficiente antelación a los participantes.

4.3 La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera, en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo en carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.

4.4 Se efectuarán varios controles aleatorios de material a lo largo del recorrido. La falta de alguno de los materiales obligatorios será sancionada, si faltaran más de 3 elementos significaría la descalificación inmediata.

Artículo 5. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DEL PARTICIPANTE.

5.1 Para participar en la **UHCD** se deben cumplir los siguiente requisitos:

- Tener más de 18 años cumplidos en el año de referencia de la prueba.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente la inscripción.
- Anexos (pendientes de evolución y situación en el mes de marzo).

5.2 Para participar en la **THCD**, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener más de 18 años cumplidos en el año de referencia de la prueba.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente la inscripción.
- Anexos (pendientes de evolución y situación en el mes de marzo).

5.3 Para participar en la **MTHCD**, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener más de 18 años cumplidos en el año de referencia de la prueba.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente la inscripción.
- Anexos (pendientes de evolución y situación en el mes marzo).

No se podrá participar en ninguna de las carreras con animales y/o mascotas.

5.4 Las inscripciones se realizarán a través de la web TODOFONDO a partir del 07 de septiembre de 2023 hasta el 10 de marzo de 2024 o hasta agotar inscripciones. El pago se realizará mediante TPV con tarjeta de crédito o débito.

Los precios y tramos para las inscripciones en las distintas modalidades son los siguientes:

UHCD

Federados	No Federado
60,00 €	65,00 €

THCD

Federados	No Federados
37,00 €	40,00 €

MTHCD

Federados	No Federados
20,00 €	23,00 €

El precio de la inscripción incluye:

Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
Servicio Transfer de Laujar de Andarax a la salida Ultra.
Dispositivo GPS para modalidad Ultra y Trail
Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a meta.
Comida al final de la carrera (Paella)
Bolsa del corredor.
Poder optar a los trofeos y a los premios ofrecidos por la organización.
Seguro de accidentes contratado por la organización.
Recuerdo Finisher a todos aquellos participantes que logren finalizar cualquiera de la UHCD, THCD y MTHCD en los tiempos establecidos por la organización.

Artículo 6. RECOGIDA DORSALES, CAMBIO Y CESIÓN.

6.1 Cualquier corredor inscrito podrá retirar su dorsal en el horario habilitado correspondiente acreditándose con su DNI y licencia federativa FAA-FAM-FEDME del año en curso. **Se recuerda que en caso de accidente el único seguro valido es de la Federación Andaluza de Atletismo o el seguro de 1 día de la organización.** El dorsal podrá ser retirado por el titular del mismo o persona autorizada.

Para la retirada del dorsal es imprescindible aportar original impreso firmado del Anexo I que proporcionará la organización. Estos dependerán de la situación que marquen las autoridades competentes.

Anexo I. Certificado descargo responsabilidad organizador.

Cualquier participante que no proporcione original impreso y firmado del Anexos I, no se le entregará dorsal y en consecuencia no podrá participar en el evento.

6.1 Cambio y cesión de dorsales entre corredores. Se podrán cambiar o ceder los dorsales, siempre y cuando se realicen antes del 10/03/2024. Para realizar el cambio o cesión de dorsal, se debe enviar toda la información al e-mail uthcd2018@gmail.com donde deben indicarnos los datos del participante que causa baja y los datos del nuevo participante. La organización, para verificar la autenticidad del cambio o cesión, se podrá poner en contacto con la persona que ha cedido o ha realizado el cambio de dorsal.

6.2 Se permitirá **cambio de modalidad** hasta el 10 de marzo de 2024 si hubiese dorsal, a la modalidad solicitada. Para ello hay que contactar con la organización a través del correo uthcd2018@gmail.com

Artículo 7. DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

7.1 Una vez realizada y abonada la inscripción cualquier corredor podrá solicitar el reembolso de la misma en caso de que decida no participar.

Los plazos de cancelación llevan unos costes al aproximarse la fecha de la carrera como consecuencia de los gastos ocasionados. Serán los siguientes porcentajes a devolver:

- Desde 15 de febero hasta el 10 de marzo de 2024: 50% del importe de la inscripción.
- A partir del 10 de marzo de 2024, no se devolverá ninguna cantidad del importe de la inscripción.

7.2 Toda petición de reembolso de la cuota de inscripción se deberá realizar por escrito al correo electrónico uthcd2018@gmail.com indicando los datos personales. La devolución se hará al mismo medio que se utilizó para la inscripción, donde la organización abonará el importe de la inscripción que corresponda según lo establecido en el punto 7,1.

7.3 Todas las gestiones, devolución, cancelación, cesión, cambio de modalidad... llevan asociados unos gastos ajenos a la organización que correrán por cuenta del ordenante.

Artículo 8. CATEGORIAS Y PREMIOS

8.1 Las categorías para la UHCD, THCD y MTHCD se establecen en base a los años cumplidos por el participante a lo largo del año 2024 y son las siguientes:

General Absoluta: a partir de 18 años.

Categorías:

SENIOR (18 a 34 años)

VETERANOS/AS A (35 a 44 años)

VETERANOS/AS B (45 a 54 años)

MASTER A (55 años en adelante)

Habr  categor a **POR EQUIPOS** para la **UHCD**. Esta categor a tendr  los siguientes condicionantes:

M nimo de 5 equipos, en el caso de no llegar al m nimo los participantes podr n participar de forma individual, se les informar  al cierre de inscripciones.

Los equipos estar n formados por un m nimo de 3 y m ximo de 5 integrantes, pudiendo ser mixtos, perteneciendo a una sola categor a **general por equipos**.

Con el fin de poder distinguir a los miembros de los diferentes equipos, estos deber n llevar, al menos, la camiseta igual para todos sus componentes.

Los componentes de un mismo equipo, deber n pasar juntos todos los controles y deber n entrar en l nea de meta juntos, la clasificaci n general vendr  dada por el puesto del tercer clasificado del equipo.

Si en el momento de la salida alguno de los miembros no puede iniciar la carrera deber n comunicarlo a la organizaci n.

Si alg n miembro del equipo se retira, el resto de los miembros quedar n excluidos de la clasificaci n por EQUIPOS, pero podr n seguir la prueba como individual, entrando a formar parte de la clasificaci n general.

A la hora de inscribirse no habr  elecci n de equipos, para formarse se debe comunicar por email a uthcd2018@gmail.com

Se entregar  trofeos a los 3 primeros equipos clasificados independientemente de sus integrantes sean femenino, masculino o mixto.

8.2 Premios:

Se otorgar n trofeos a los tres primeros clasificados de la CLASIFICACI N GENERAL y a los tres primeros de cada categor a establecida, tanto masculino como femenino en la **UHCD**, **THCD** y **MTHCD**.

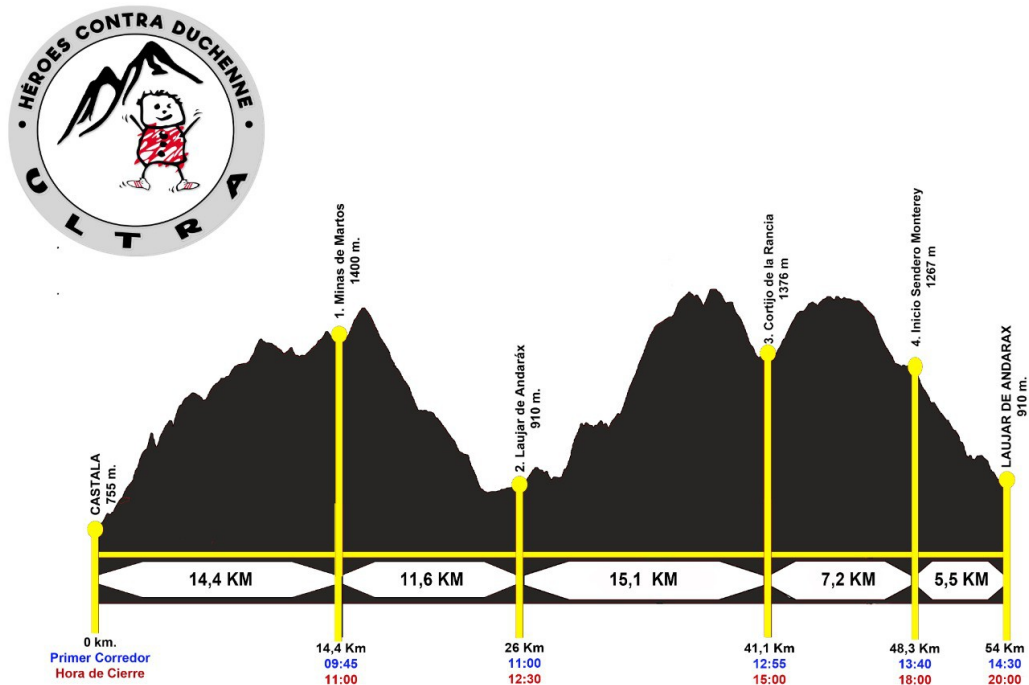
Los premios **NO SER N ACUMULABLES**.

Equipos **UHCD**  nicamente tendr n trofeos los 3 primeros de la general sin distinc n entre equipo femenino, masculino o mixto.

8.3 Toda delegaci n en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de trofeos, deber  ser conocida por la organizaci n, con antelaci n a la entrega de los mismos.

Artículo 9. CONTROLES, PUNTOS DE CORTE Y AVITUALLAMIENTOS.

ULTRA



Avituallamiento 1.

Paso primer corredor 09:45 A.M.

Tiempo máximo, cierre será 3 horas. A las 11:00 A.M.

Avituallamiento 2 (principal bolsa de vida).

Paso primer corredor 11:00 A.M.

Tiempo máximo, cierre será 4,30 h. A las 12:30

Avituallamiento 3.

Paso primer corredor 12:55 P.M.

Tiempo máximo, cierre será 07 h. A las 15:00 P.M.

Avituallamiento 4.

Paso primer corredor 13:40 P.M.

Tiempo máximo, cierre será 10 h. A las 18:00 P.M.

Meta.

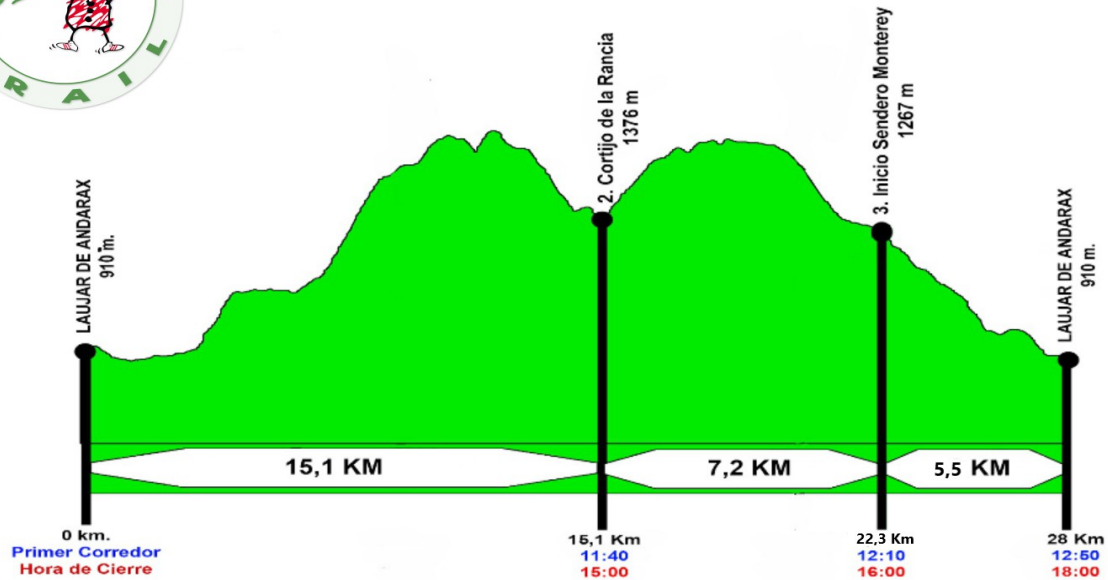
Paso primer corredor 14:30 P.M.

Tiempo máximo, cierre será 12 h. A las 20:00 P.M.

Nº	Km	Altitud	Lugar	Coordenadas	Corte
1	14,4	1398	Minas de Martos	36° 55' 52.02'' N 2° 55' 02.93'' W	11:00 A.M (3h)
2	26	910	Laujar de Andarax	36° 59' 40.14'' N 2° 53' 44.66'' W	12:30 (4 h)
3	41,1	1557	Cortijo de La Rancia	37°02' 51.38'' N 2° 53' 02.12'' W	15:00 (8 h)
4	48,3	1267	Inicio de Monterray	37° 01' 21.12'' N 2° 53' 57.92'' W	18:00 (10h))
5	53,8	911	Laujar de Andarax	36° 59' 40.14'' N 2° 53' 44.66'' W	20:00 (12h)

TRAIL

eta



Avituallamiento 1.

Paso primer corredor 11:40 P.M.

Tiempo máximo, cierre será 5 h. A las 15:00 P.M.

Avituallamiento 2.

Paso primer corredor 12:20 P.M.

Tiempo máximo, cierre será 6 h. A las 16:00 P.M.

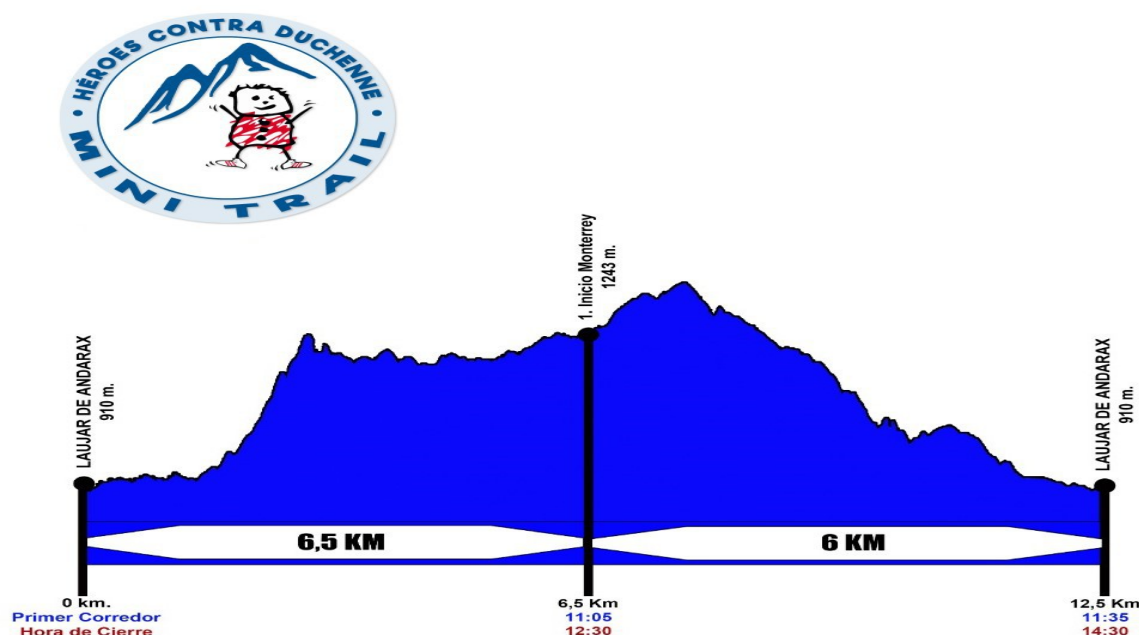
Meta.

Paso primer corredor 12:50 P.M.

Tiempo máximo, cierre será 8 h. A las 18:00 P.M

Nº	Km	Altitud	Lugar	Coordenadas	Corte
1	15,1	1376	Cortijo de la Rancia	37°02'51.38'' N 2° 53'02.12'' W	15:00 (5 horas)
2	22,3	1267	Inicio de Monterrey	37° 01'21.12'' N 2° 53'57.92'' W	16:00 (6 horas)
3	28	911	Laujar de Andarax Meta	36° 59'40.14'' N 2° 53'44.66'' W	18:00 (8 horas)

MINI TRAIL.



Avituallamiento 1.

Paso primer corredor 11:05 P.M.

Tiempo máximo, cierre será 2 h. A las 12:30 P.M.

Meta.

Paso primer corredor 11:05 P.M.

Tiempo máximo, cierre será 4h. A las 14:00 P.M.

Nº	Km	Altitud	Lugar	Coordenadas	Cierre
1	6,5	1267	Inicio de Monterrey	37° 01'31.12'' N 2° 53'57.92'' W	12:30 (2 h 30')
2	Meta 12,5	911	Laujar de Andarax	36° 59'40.14'' N 2° 53'44.66'' W	14:00 (4 horas)

Artículo 10. ABANDONO Y EVACUACIÓN.

10.1 Salvo lesión, un corredor sólo puede abandonar en un punto de control. Allí debe avisar al responsable del puesto, o indicar el abandono.

10.2 En caso de decidir abandonar entre 2 puntos de control, el corredor debe alcanzar un punto de control en el que indicará su abandono.

La evacuación será decidida con el responsable de control o avituallamiento del puesto.

10.3 En el caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la carrera, la Organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

10.4 En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia se deberá avisar al teléfono de la organización, el cual deberá llevarse grabado en la memoria del teléfono. **Se recuerda que en caso de accidente el único seguro valido es de la Federación Andaluza de Atletismo o el seguro de 1 día de la organización**

10.5 Una vez ha decidido abandonar se le retira el dorsal y a partir de ese momento queda fuera de la competición asumiendo cualquier responsabilidad.

Se recuerda que todas las modalidades discurren por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie, por tanto, en algunos casos, puede llevar horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

Los puntos de evacuación oficiales serán:

- Todos los avituallamientos.
- P.E 1 37° 01'28.83'' / 002° 53'55.36''. Río Andarax.
P.E 2 37° 01'04.72'' / 002° 53'19.55''. Río Andarax.

Habrà varios avituallamientos con equipos sanitarios, dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales podrán:

- Eliminar de la carrera anulando su dorsal, a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.

Artículo 11. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.

El jurado de competición estará compuesto por:

- Los Jueces de la prueba.
- El director de la prueba.

El jurado de competición, es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del

desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocará en el momento que se produzca una reclamación.

TIPO DE FALTA Y PENALIZACIÓN

Atajar o recortar el recorrido: A criterio de la organización.
Saltarse algún control de paso: A criterio de la organización.
Utilizar algún medio mecánico: Descalificación
Arrojar desperdicios o envoltorios: Descalificación
Falta de material obligatorio: 15 minutos por unidad
Falta de más de 3 materiales obligatorios: Descalificación
Negarse a pasar control material obligatorio: Descalificación
Cambio de dorsal o tarjeta: Descalificación
No prestar auxilio a otros corredores: Descalificación
No utilizar las luces obligatorias: Descalificación
No obedecer a la organización deliberadamente: Descalificación.

Artículo 12. CONTROL ANTIDOPAJE.

Está prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas.

En materia de dopaje el Comité Anti-Dopaje sigue lo establecido en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, y el resto de la normativa vigente que la desarrolle. Dicho Comité sigue las directrices del Consejo Superior de Deportes, la Agencia Estatal Antidopaje, la Federación Internacional correspondiente, la Agencia Mundial Antidopaje y el Comité Olímpico Internacional.

Si el resultado de una muestra fuera adverso, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

Todo corredor puede ser sometido a un control antidoping, antes, durante y a la llegada de la prueba. En caso de negarse a la realización de la prueba, el deportista será sancionado de la misma manera que si fuese dado positivo.

Dichos controles antidopaje, solo podrán realizarlo personal cualificado y siempre siguiendo las indicaciones de los Jueces.

Artículo 13. RECLAMACIONES.

13.1 Las reclamaciones se harán por escrito máximo 1 h después de finalizar la carrera debiendo constar lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza.
- Numero de D.N.I..
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas que representan.
- Numero de Dorsal.
- Hechos que se alegan.

Se depositaran 60 euros por reclamación que se devolverán si esta prospera.

13.2 Las reclamaciones serán entregadas al Juez Arbitro de la prueba, quien extenderá una copia al reclamante.

13.3 Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

13.4 No se admiten reclamaciones en fechas posteriores a la prueba.

13.5 Los recursos contra los fallos del Área de Carreras de Trail se interpondrán ante el comité de competición Federación.

Artículo 14. SERVICIO DE TRANSPORTES (TRANSFER).

La organización pondrá a disposición un servicio de autobuses gratuito para poder trasladarse desde Laujar de Andarax (meta Ultra) hasta a Castala (salida Ultra) a los corredores que lo deseen. **Este servicio solo estará activado para la salida de la UHCD.**

Requisito imprescindible comunicar la intención de usar este servicio (formulario en la web) antes del 10 de marzo del 2024.

Artículo 15. DESCARGA DE RESPONSABILIDADES.

Los participantes en el Ultra Héroes contra Duchenne lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se desarrollará en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

Los participantes deben tener experiencia en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento, será resuelta por el Comité de Carrera, basándose en los Reglamentos de Federación Andaluza de Atletismo. (FAA).

Artículo 16. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la Organización.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba. Para fines exclusivos de gestión de la prueba, y de los eventos. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico info@uthcd.org o uthcd2018@gmail.com

Artículo 17. MODIFICACIÓN REGLAMENTO

En el caso de que la Organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al Reglamento de Competiciones FAA (Federación Andaluza de Atletismo).

Artículo 18. BOLSAS DE MATERIAL.

UHCD cada participante recibe con su dorsal 1 etiqueta identificativa. Para una bolsa.

La bolsa “de vida”, se entregará en la recogida de dorsales encargándose la organización de llevarla al avituallamiento de Laujar de Andarax (pabellón). En ella podrá guardar todo lo que considere necesario a su paso por la piscina de Laujar de Andarax. Permaneciendo en la instalaciones de la piscina hasta su posterior recogida.

Para evitar extravío de bolsas y mochilas, se ruega tener especial atención a la hora de entregar sus pertenencias, que deberán estar convenientemente identificadas mediante la etiqueta con el nº de dorsal que facilitará la organización.

Recuperación de las bolsas en Laujar de Andarax por parte de los corredores o compañeros con la presentación del dorsal. Deben ser recuperadas como muy tarde a las 22:00 en el pabellón..

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro, por cualquier circunstancia, de los objetos personales entregados.

Las bolsas que no hayan sido retiradas por sus propietarios quedarán consignadas por el Organizador durante 10 días (26 de marzo), que podrán ser reclamadas por sus propietarios, corriendo ellos con los gastos de envío hasta su domicilio. Pasado este tiempo, ésta ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

El contenido de las bolsas no es verificado, no se atenderá ninguna queja sobre su contenido. Recomendamos no poner objetos de valor.

La bolsa puede recuperarse hasta las 22:00 horas.

Artículo 19. OBJETOS PERDIDOS

Una vez finalizada la carrera, y durante un periodo posterior de 10 días, (26 de marzo) la Organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la carrera. Al finalizar dicho plazo, ésta ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

Artículo 20. SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES

La Organización ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil, que tendrá efecto durante la duración de la prueba. Este seguro cubre el riesgo de dicha Organización, los contratados por ella y a los participantes.

La Organización ha contratado un seguro Individual de Accidentes, para cada participante, este seguro tiene validez hasta la finalización de la prueba.

Artículo 21. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD.

Al inscribiéndose en una de las pruebas de Héroes contra Duchenne los participantes se comprometen a respetar el medio ambiente y los espacios naturales atravesados. En particular:

Una parte del recorrido transcurre por pistas y senderos del Parque Natural Sierra de SIERRA NEVADA. Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización se pretende que esta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional.

Por este motivo la organización, además de cumplir rigurosamente las normas del Parque Natural propone:

Está estrictamente prohibido abandonar residuos (envases de geles, papeles, desechos orgánicos, embalajes plásticos...) en el recorrido. Hay recipientes de basura en cada avituallamiento y deben ser utilizados de forma obligatoria. Los comisarios de carrera realizan controles volantes en el recorrido.

- Todos los participantes deben conservar sus residuos y embalajes a la espera de poder tirarlos en los recipientes puestos a su disposición en los avituallamientos. La organización aconseja a los corredores proveerse de una bolsa para transportar los residuos hasta el siguiente avituallamiento.
- Respetar el itinerario, **es obligatorio seguir los senderos tal como han sido balizados**, sin atajar. **Salir de un sendero provoca una erosión perjudicial del lugar.**
- Respetar el entorno. No dañar los recursos naturales, geológicos, culturales.
- No gritar ni usar el silbato de forma injustificada.
- Evitar pisar interior de zonas húmedas.

Por otra parte, al discurrir parte del trazado de la prueba por el Parque Natural Sierra Nevada, se prestará mucha atención a la conservación de la Flora y la Fauna, y se regirán por las Medidas de Protección de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio y de la Biodiversidad, con la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía. Las personas que incumplan o causarán daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.

El recorrido estará balizado por los colores de cada sendero PR-A (blanco y amarillo), PR-L (blanco y verde), GR-240 (blanco y rojo) también la organización balizará zonas poco marcadas, banderas, reflectantes y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenderse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecidos por la Organización.